

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 7 de enero de 2022, de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Cádiz, por la que se prorroga el plazo para resolver la adjudicación de puesto de trabajo de libre designación convocado por la resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 69/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Consejo Andaluz de Medicina Legal y Forense y de la Comisión de Coordinación de los Institutos de Medicina Legal, modificado por el Decreto 90/2018, de 15 de mayo, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, esta Delegación Territorial resolvió, con fecha 23 de agosto de 2021, convocar la provisión del puesto de trabajo de libre designación denominado Director, cuyo centro de destino es el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Cádiz. La citada resolución se publicó en el BOJA núm. 165, de 27 de agosto de 2021, y en el BOE núm. 247, de 15 de octubre de 2021, concluyendo el plazo de presentación de solicitudes el 8 de noviembre de 2021.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 60.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, se procede a prorrogar un mes el plazo para efectuar el nombramiento en el puesto denominado Director, cuyo centro de destino es el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Cádiz.

Cádiz, 7 de enero de 2022.- El Delegado, Miguel Rodríguez Rodríguez.